

ARCHIVO MUNICIPAL
ACTA DE ELIMINACIÓN No. 021-21

En la ciudad de San Isidro del General, en el Archivo Municipal, el 03 de junio de 2021, nosotros, Jenny Marín Valverde, cédula uno-setecientos sesenta y cuatro-setecientos tres, Secretaria del Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos, Coordinadora del Archivo Municipal y Emanuel Ceciliano Alfaro, cédula uno-mil doscientos setenta y siete-cero setenta y ocho, Coordinador de Gestión Vial Municipal en calidad de jefatura inmediata del Sr. Martín Fonseca Rodríguez quien ocupó en su momento la coordinación de Caminos, de conformidad con lo estipulado en los artículos 33 y 34 de la Ley 7202 "Ley del Sistema Nacional de Archivos" y de la Sección III del Decreto Ejecutivo N° 40554-C, Reglamento Ejecutivo a la Ley del Sistema Nacional de Archivos, se procede a efectuar la eliminación de la correspondencia del Caminos Vecinales que se describe más adelante, considerando los siguientes fundamentos:

1. El Comité Institucional de Selección y Eliminación de la Municipalidad de Pérez Zeledón en la sesión N° 01-2011 del 05 de abril de 2011 determinó la vigencia administrativa y legal de los documentos, conforme al artículo 33 inciso a) de la Ley del Sistema Nacional de Archivos N° 7202 del 24 de octubre de 1990 y su Reglamento.
2. La Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos, en sesión N° 06-2012 del 26 de enero de 2012, aprobó la solicitud de valoración de la Tabla de Plazos de Conservación de Documentos presentada por el Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos de la Municipalidad de Pérez Zeledón, mediante oficio OFI-002-11-CSE del 13 de junio de 2011, para los subfondos numerados desde el 46 hasta el 49, siendo que el número 47 corresponde al Subfondo Caminos, y que en la misma valoración se indica que la correspondencia y los expedientes, no tienen valor científico-cultural.
3. Que la correspondencia a eliminar tal como se indicó en el punto anterior, no tiene valor científico cultural, y ya cumplió su etapa administrativa y legal, por lo que se dispone su eliminación, convirtiéndola en material no legible, tal como lo establece el artículo 28 del Decreto Ejecutivo N° 40554-C, que reglamenta a la Ley del Sistema de Archivos Nacionales.
4. Que mediante Sesión ordinaria n°048-21, acuerdo 05 celebrada por el Concejo Municipal el 16 de marzo del 2021 y Resolución N° RES-015-21-DAM, del 01 de marzo de 2021 de la Alcaldía Municipal se trasladó las funciones de la Actividad de Caminos a la Ingeniería de Gestión Vial.
5. Que los documentos producidos en el año 2015 que se eliminarán, corresponden a series cerradas, por cuanto ya no existe oficina de Caminos.
6. Que la competencia para la firma del acta de eliminación, corresponde al Coordinador del Proceso de Ejecución, bajo cuya égida se trasladó las funciones que en su momento realizaba la Actividad de Caminos.

Nombre Oficina Productora	N° y Nombre de Serie Documental	Fechas extremas	Volumen Metros lineales	Cantidad	Soporte	Vigencia Adm. y Legal
Caminos Vecinales	1. Correspondencia	2015	0.18	22	papel	5 años
	3. Expedientes Administrativos	2006-2015	0.31	28	papel	5 años

Descripción de los Documentos Lista de Remisión REM-001-21-PGV, 27-abril-2021 (Correspondencia, año 2015)			
1	Correspondencia Concejo Municipal	12	Correspondencia Proveeduría
2	Correspondencia Alcaldía	13	Correspondencia Planificación Urbana y Control Constructivo
3	Correspondencia Recursos Humanos	14	Correspondencia Conservación Técnica Vial
4	Correspondencia Asesoría Jurídica	15	Actas de Inspección - Caminos Cantonales
5	Correspondencia Oficina de la Mujer	16	Constancias de Caminos
6	Correspondencia Archivo Municipal	17	Correspondencia Promoción y Divulgación Ambiental
7	Correspondencia Planificación Institucional	18	Correspondencia Asociaciones y Comités Distrito de Rivas
8	Correspondencia Hacienda Municipal	19	Correspondencia Asociaciones y Comités Distrito San Pedro
9	Correspondencia Catastro Municipal	20	Correspondencia Ministerio de Obras Públicas y Tran
10	Liquidaciones-Tesorería	21	Correspondencia Juzgados
11	Correspondencia Contabilidad	22	Correspondencia Particulares

Descripción de los Documentos Lista de Remisión REM-002-21-PGV, 6-mayo-2021 (Expedientes Administrativos, año 2006-2015)	
1	Expediente DEN-006-06-BCV, Denuncia por vecinos de calle Los Conejo, frente a Automundial

ARCHIVO MUNICIPAL
ACTA DE ELIMINACIÓN 021-21
03 de junio de 2021



039

Descripción de los Documentos Lista de Remisión REM-002-21-PGV, 6-mayo-2021 (Expedientes Administrativos, año 2006-2015)	
2	Expediente ADM-001-08-BCV, Declaración de camino en Santo domingo de Aguirre y Río Blanco de Río Nuevo
3	Expediente DEN-001-09-BCA, Denuncia por sierre de camino entre Santo Domingo de Aguirre y Río Blanco de Río Nuevo
4	Expediente ADM-073-12-BCA, Declaración de rutas de travesía, con respecto a las rutas nacionales, en Pérez Zeledón
5	Expediente ADM-034-13-BCA, Inclusión de camino en Barrio Morazán, sector los Almendros, inicia ent. C-113, finaliza en fincas
6	Expediente ADM-042-13-BCA, Inclusión de camino en Repunta, contiguo al puente sobre río Peje, inicia ent. RN-002, finaliza en fincas
7	Expediente ADM-054-13-BCA, Inclusión de camino en Santa Ana de San Pedro, inicia ent. C-1172 (B° Linda Vista), finaliza en (ent. C-616)
8	Expediente ADM-055-13-BCA, Inclusión de camino en Calle Mora de Río Nuevo, inicia ent. C-395 (plaza calle Mora), finaliza en finca
9	Expediente ADM-056-13-BCA, Inclus. camino en Morazán, inicia en calle L. Almendros finaliza en finca.
10	Expediente ADM-058-13-BCA, Inclusión de camino en Rivas centro.
11	Expediente ADM-059-13-BCA, Inclusión de camino en Quemado de Cajón, inicia ent. C-252, cementerio Quemado y finaliza en fincas.
12	Expediente ADM-070-13-BCA, Inclusión de camino en Miravalles, inicia ent. C-21 finaliza en ent. C-1182.
13	Expediente ADM-077-13-BCA, Inclusión de camino en Daniel Flores, 250 mtr sur Gasolinera el Jorón, camino código C-972
14	Expediente ADM-078-13-BCA, Inclusión camino en Arcoiris Cajón, inicia en ent. C-043 finaliza en fincas
15	Expediente ADM-084-13-BCA, Inclusión de camino en B° La Lucha, inicia en ent. C-1080 y finaliza en fincas
16	Expediente ADM-091-13-BCA, Inclusión de camino en Quebrada Honda, inicia en ent. N-334 y finaliza en finca familia Avalos
17	Expediente ADM-094-13-BCA, Inclusión de camino en San Pablo de Plataneros, 500 este de la Iglesia, inicia en ent. C-047 y finaliza en finca Odilia Sánchez
18	Expediente ADM-100-13-BCA, Inclusión de camino en San Jerónimo de San Pedro, inicia en (ent. C-684, Iglesia Evangélica) y finaliza en finca
19	Expediente ADM-113-13-BCA, Inclusión de camino en Providencia de Paramo, inicia en (ent. C-16, Providencia) y finaliza en finca Arturo Elizondo
20	Expediente ADM-116-13-BCA, Inclusión de camino en Las Lagunas de Daniel Flores, inicia en (ent. C-30, Percal) y finaliza en finca
21	Expediente ADM-119-13-BCA, Inclusión de camino en San Ramón Sur de Paramo, calle Los Chacones, inicia en (ent. C-333, Percal) y finaliza en finca
22	Expediente ADM-004-14-BCA, Inclusión de camino en Platanillo de Barú, inicia en (ent. C-367 Vista de Mar) y finaliza en finca
23	Expediente ADM-011-14-BCA, Inclusión de camino en Barrio Aeropuerto, inicia en (ent. C-231) y finaliza en ent. C-1167 (El Hoyon)
24	Expediente ADM-020-14-BCA, Inclusión de camino en Barrio Cantarrana, Villa Nueva, inicia en (ent. C-412) y finaliza en finca Carlos Benavides
25	Expediente ADM-033-14-BCA, Inclusión de camino en San Pablito de Pejibaye, inicia en (ent. C-104) y finaliza en finca
26	Expediente ADM-050-14-BCA, Inclusión de camino en San Rafael de San Isidro, inicia en (ent. C-1073) y finaliza en finca
27	Expediente ADM-057-14-BCA, Inclusión de camino en San Pedro, 550 mtr sur del colegio, inicia en (ent. N-327) y finaliza en finca B° San Martín
28	Expediente ADM-030-15-BCA, Inclusión de camino en Pueblo Nuevo de Rivas, inicia en (ent. C-192) y finaliza en finca Los Rodríguez
Nota: Estos expedientes no generaron código del camino.	

Habiendo examinado el cumplimiento de las normas que rigen lo referente a la eliminación de documentos y la regulación técnica que para estos efectos a dictado el Archivo Nacional, se emite esta acta de conformidad con lo establecido en el artículo 27 del Decreto Ejecutivo 40554-C, el cual dispone que las instituciones productoras levantarán un acta, suscrita por un representante de la Unidad Administrativa Productora y el Jefe del Archivo Central.

Esta acta será publicada por un plazo de un año en la página web de la Municipalidad de Pérez Zeledón, tal como lo establece el artículo 27 del Decreto citado.

Jenny E. Marín Valverde
Coordinadora Archivo Municipal

Emanuel Ceciliano Alfaro
Representante de la Unidad
Administrativa Productora

